

## **SUB-COMISIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 3 DE LA AGENDA: "FIN DEL CONFLICTO".**

### **LINEAMIENTOS Y MANDATO.**

#### **1. Presentación:**

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC- EP, con el fin de esclarecer la misión concreta que tiene en el marco de la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana la Sub-comisión Técnica, creada para tratar aspectos concernientes al punto 3 de la Agenda del Acuerdo General: "Fin del Conflicto", en lo relativo al numeral 1. *Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo*, y numeral 2. *Dejación de las armas.*, acordaron lo siguiente:

#### **2. Antecedentes:**

La creación de la Sub-comisión Técnica, es una decisión de la Mesa de Conversaciones que se enmarca en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", suscrito por el Gobierno y las FARC-EP el 26 de agosto de 2012 y tiene también como marco de referencia el comunicado conjunto del 7 de junio de 2014 en el que "acordamos crear una sub-comisión técnica integrada por miembros de las delegaciones con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 "Fin del Conflicto" de la Agenda del Acuerdo General".

A esto se agrega lo acordado entre las partes en cuanto a que "Esta sub-comisión tratará los sub-puntos de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas, e iniciará revisando y analizando buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, que establecerán un cronograma de trabajo", según se consignó en el comunicado conjunto del 5 de agosto de 2014 y se ratificó en comunicado conjunto del 22 de agosto del mismo año, fecha en la que formalmente se dio por instalada la Sub-comisión, precisando que ésta iniciará su trabajo sobre los sub-puntos mencionados "para lo cual estudiará, entre otras cosas, modelos nacionales e internacionales".

#### **3. Objetivo:**

La Sub-comisión Técnica sobre cese al fuego bilateral y dejación de armas, tiene el propósito de contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas que, respecto a estos asuntos, puedan servir de insumos para agilizar y facilitar las discusiones de los plenipotenciarios de Gobierno Nacional y las FARC-EP, que permitan la concreción de acuerdos que conduzcan al fin del conflicto. Los acuerdos sobre estos sub-puntos se construirán en la Mesa de Conversaciones.

#### **4. Conformación y funcionamiento:**

La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, de los cuales al menos uno será un plenipotenciario, y sesionará dentro de los cronogramas y jornadas que acuerden los mismos equipos de trabajo. Durante estas sesiones se analizarán las experiencias, iniciativas y propuestas que se sugieran desde cada uno de los equipos, o se escuchará a los expertos que las partes hayan propuesto dentro del Plan de trabajo de la Sub-comisión Técnica. Al respecto, ésta elaborará informes periódicos sobre conclusiones y propuestas a la Mesa de Conversaciones para que esta evalúe el trabajo de esta Sub-comisión.

06.02.2015

Borrador Conjunto

Los demás plenipotenciarios de ambas delegaciones podrán asistir a las sesiones de la comisión en cualquier momento.

Los países garantes asistirán a las reuniones de la Sub-comisión Técnica.

La Sub-comisión podrá invitar a reconocidos expertos en la materia con el fin de identificar lecciones aprendidas de otras experiencias y buenas prácticas. Los expertos los escogerán las delegaciones sobre la base de una lista presentada por los países garantes, o de común acuerdo.

El funcionamiento de la Sub-comisión no deberá interferir en la dinámica de La Mesa de Conversaciones.

#### **5. Duración:**

La Sub-comisión Técnica sesionará durante el tiempo que la Mesa considere necesario.

#### **6. El Plan de trabajo:**

La actividad de la Sub-comisión Técnica, con un Plan de trabajo mínimo acordado, se enfocará en los siguientes sub-temas, principalmente:

- a. Revisión y análisis de modelos y buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con el tema del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
- b. Revisión y análisis de modelos y buenas prácticas nacionales e internacionales, relacionadas con el tema de la dejación de armas.

#### **7. Integralidad y simultaneidad:**

Dado que el punto 3, Fin del Conflicto, precisa que este es un proceso integral y simultáneo, que además del cese al fuego y la dejación de armas, incluye cinco aspectos más, de la misma importancia y trascendencia, los cuales conforman un todo, los compromisos de la Agenda imponen tratarlos, no de manera separada o aislada, sino de conjunto y al mismo tiempo. Tal circunstancia implica una permanente interrelación con la Mesa en la labor de intercambio de información y definiciones que se den respecto a cada uno de los ítem comprometidos:

- Garantías de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses.
- La revisión de la situación de las personas privadas de libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con Las FARC-EP.
- La intensificación del combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad.
- La revisión, reforma y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la

06.02.2015

Borrador Conjunto

construcción de la paz.

- Las garantías de seguridad.
- Y el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo, entre otros fenómenos.

La Mesa de Conversaciones creará los mecanismos necesarios para abordar estos temas.